



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 6 DE MARZO DE 2024

VISTO:

La Resolución N° 19/24 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso “Farmacobotánica” para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 9925/2023, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22 y OCS N° 61/23.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Elisa Margarita PETENATTI (DU 12.550.324, Dra. Claudia Patricia CALDERÓN (DU 14.122.141) y Farm. Marcos Federico PASCUALI (DU 36.204.444) y como Jurados Suplentes a: Dr. Matias Daniel FUNES (DU 27.424.863), Dra. María Roxana GÓMEZ (DU 22.140.544) y Mag. María Cecilia Catalina DE PAUW (DU 14.612.285). -

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes. -

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso “Farmacobotánica” para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 18 (DIECIOCHO) de marzo de 2024 y hasta el 4 (CUATRO) de abril del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTICULO 2°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 18 (DIECIOCHO) de marzo de 2024 y hasta el 4 (CUATRO) de abril de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), inclusive. -

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22 y OCS N° 61/23.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese. -

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas